

OTRAS ENTIDADES**Consortio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios
Córdoba**

Núm. 2.314/2013

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios y de Protección Civil de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo del año en curso, aprobó inicialmente el expediente de Presupuesto para el ejercicio 2013 en los siguientes términos:

1.- Aprobación inicial del Presupuesto del Consorcio para 2013

ascendente a 16.649.758,40 euros el Presupuesto de Ingresos y a 16.649.758,40 euros el Presupuesto de Gastos.

2.- Aprobación de las Bases de Ejecución de dicho Presupuesto para 2013.

3.- Aprobación de la Plantilla de Personal para 2013.

De conformidad con lo establecido en el art. 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente aprobado inicialmente queda expuesto al público por plazo de quince días, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante la Junta General del Consorcio.

Córdoba, 18 de marzo de 2013.- El Presidente del Consorcio, Fdo. Manuel Gutiérrez Molero.